

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Aviso de Privacidad Integral

Para la Atención y Supervisión del registro de Audiencias, Entrevistas y Reuniones de Trabajo

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP), a través de la Secretaría Particular (SP), con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

- 1.- Para el control de las audiencias, entrevistas y reuniones de trabajo con la Titular de esta Dependencia.
- 2.- Identificar a las Personas que solicitan audiencias, reuniones de trabajo o entrevistas
- 3.- Programación y reprogramación de audiencias, reuniones de trabajo o entrevistas

Finalidades secundarias:

- 1.- Llevar a cabo estadísticas de las personas que se reúnen con la Secretaria de esta Dependencia.
- 2.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Fundamento Legal:

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 315 2ª Sección de fecha 30 de agosto de 2017; así también de los artículos 49 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 200 3ª Sección Tomo III de fecha 22 de diciembre de 2021; y así como lo dispuesto en el artículo 26 fracciones III y VI del Reglamento Interior de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública, y demás normatividad que resulte aplicable

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera directa del titular los siguientes datos personales

1. Nombre Completo
2. Correo electrónico institucional y/o personal.
3. Teléfono particular fijo o celular
4. Teléfono y extensión institucional
5. Área de adscripción
6. Institución de procedencia

Se informa que no se realizan transferencias, salvo que se requieran por petición fundada y motivada de la autoridad competente, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 315 2ª Sección de fecha 30 de agosto de 2017

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SHyFP, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SHyFP, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SHyFP en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21>.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derecho de acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SHyFP deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Transparencia o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 61 87530 ext 22016 o 22239

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SHyFP <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SHyFP.